

## La Parte A del Título I de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)

Brinda asistencia financiera a los estados y a las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes. Estos apoyos de aprendizaje adicionales ayudan a los estudiantes a cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales y a cerrar la brecha de oportunidad educativa.



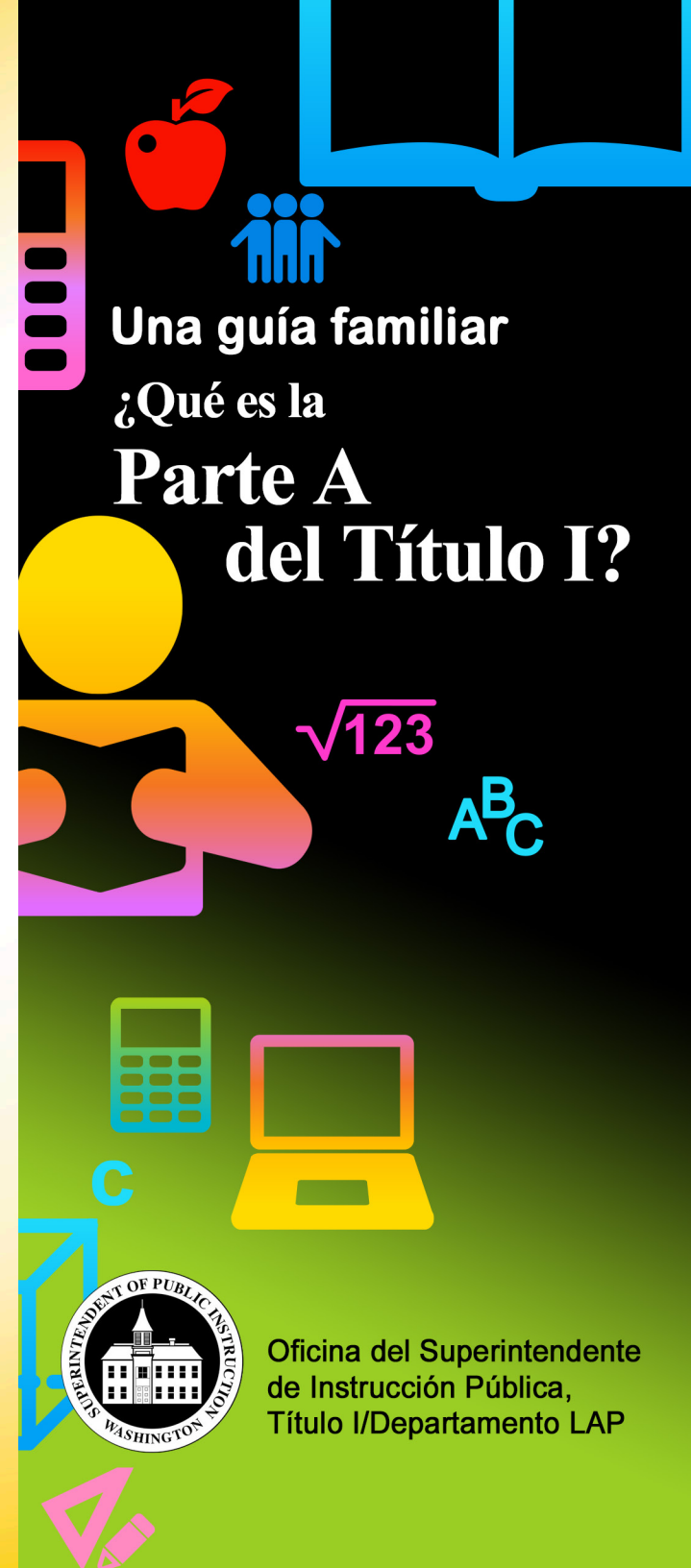
*Investigaciones demuestran que cuando las escuelas, las familias y los grupos comunitarios trabajan juntos para apoyar la enseñanza, la tendencia es que a los niños les vaya mejor en la escuela, permanecer en la escuela durante más tiempo, y les gusta más la escuela.*

### Title I, Part A Office

Office of Superintendent of Public Instruction  
Old Capitol Building  
PO Box 47200  
Olympia, WA 98504-7200  
360-725-6100

U.S. Department of Education  
1-800-USA-LEARN (872-5327)

La OSPI proporciona igualdad de acceso a todos los programas y servicios sin discriminación por sexo, raza, credo, religión, color, nacionalidad, edad, condición de veterano dado de baja o militar, orientación sexual incluyendo la expresión o identidad de género, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de una guía de perros entrenados o un animal de servicio por una persona con una discapacidad. Las preguntas o quejas de supuesta discriminación deben dirigirse al Director de Equidad y Derechos Civiles llamando al (360) 725-6162 o P.O. Box 47200 Olympia, WA 98504-7200.



## Una guía familiar

# ¿Qué es la Parte A del Título I?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública, Título I/Departamento LAP

### ¿A qué escuelas sirve la Parte A del Título I?

El programa sirve a estudiantes en programas de educación temprana, preescolar y jardín de infantes hasta la escuela secundaria que han demostrado la necesidad de asistencia educativa adicional. Los servicios de la Parte A del Título I están disponibles para los estudiantes elegibles que asisten a una escuela privada, la cual había solicitado participar en el programa de la Parte A del Título I.

### ¿Qué le ofrecerá la Parte A del Título I a mi hijo(a)?

El Título I, Parte A es un programa federal que proporciona servicios y actividades educativos adicionales. Estos apoyos adicionales ayudan a los estudiantes a alcanzar los desafiantes estándares académicos estatales y cerrar la brecha de oportunidades educativas.

#### La asistencia educativa adicional puede ser:

- Materiales de enseñanza que complementan la educación regular de un estudiante
- Maestros y ayudas educativas
- Educación personalizada o en grupos pequeños
- Apoyos adicionales de aprendizaje

## Padres y familias

Usted puede ayudar en el éxito de su hijo(a) al convertirse en un participante activo en la escuela de su hijo(a):

- ✓ **Comunique:** Mantenerse informado y responder rápidamente a todas las comunicaciones de la escuela o del distrito escolar.
- ✓ **Sea un ejemplo:** Mostrarle a su hijo(a) que la educación es importante leyendo, asistiendo a reuniones de padres/maestros y asistiendo a “puertas abiertas”.
- ✓ **Voluntario:** Ofrézcase como voluntario en la escuela de su hijo(a) y ayude con las actividades extra-curriculares. Participe en y apoye las actividades de participación de los padres en la escuela.
- ✓ **Aprenda:** Cómo ayudar a su hijo(a) con el trabajo en clase, los deberes y los planes futuros de educación.
- ✓ **Participe:** Unirse a las organizaciones de la escuela/padres, equipos de mejoramiento de la escuela, los consejos asesores de padres de la Parte A del Título y otros comités de padres.
- ✓ **Colabore con la comunidad:** Unirse a las organizaciones de la escuela/padres, equipos de mejoramiento de la escuela, el Título I, los consejos asesores de padres de la Parte A y otros comités de padres.

### ¿Cómo reciben fondos las escuelas de la Parte A del Título I?

- Primero, el gobierno federal provee fondos a cada estado basado en los datos del censo. Luego, cada Agencia Estatal de Educación (SEA, por sus siglas en inglés) otorga dinero a sus Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés). Las LEA determinan las escuelas elegibles para la financiación de la Parte A del Título I siguiendo las reglas de la Parte A del Título I de ESSA.
- Finalmente, cada LEA determina cuál de sus escuelas recibirá los servicios del programa de la Parte A del Título I basados en el porcentaje de Almuerzo Gratuito y a Precio Reducido de la escuela. Entonces la escuela:
  1. Identificará a los estudiantes que necesitan la asistencia educativa adicional basada en los criterios requeridos. Los estudiantes NO tienen que ser de familias de bajos ingresos para recibir servicios de la Parte A del Título I.
  2. Establecerá metas para mejorar las habilidades de los estudiantes con desventajas educativas en su escuela.
  3. Desarrollará programas para cada estudiante individual con el fin de apoyar/complementar la instrucción regular en el aula.
  4. Medirá el progreso del estudiante para determinar el éxito del programa de la Parte A del Título I para cada estudiante.



**Si desea obtener información adicional sobre la Parte A del Título I, visítenos en línea en:**  
**<http://www.k12.wa.us/TitleI>**